

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46370** CIUDAD REAL

D.<sup>a</sup> María Pilar Moreno Arenas Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en la sección primera del concurso n.º 253/2013, referente al deudor "Encoman, S.L." con CIF B13015086, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 4 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067918-1